

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día diecinueve de julio de dos mil trece, en el HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS, sito en [REDACTED] [REDACTED], en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas, Consejería de Economía y Empleo. Comunidad de Madrid, en fecha 29 de mayo de 1997. Ref. IR/M-14/96

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], 2º Jefe Protección Radiológica, en representación del titular, quien acepto la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que le titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Consta hayan solicitado la clausura de la instalación, a la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 16.07.2013.-----
- Consta se haya retirado material radiactivo disponible, al Servicio de Medicina Nuclear del Hospital, facilitando a la Inspección, una relación del mismo, que figura como Anexo-I, de la presente Acta de Inspección.-----
- Consta se haya realizado por el Servicio de Física Médica, controles de radiación y contaminación en fecha 8.07.2013, fotocopia de los citados controles se adjunta como Anexo-II, a la presente Acta de Inspección.-----



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- De la inspección visual realizada, así como de las medidas de radiación y contaminación, efectuadas en la instalación, no se deduce la presencia de material radiactivo.-----
- En el Servicio de Medicina Nuclear, sito en la cámara caliente, se comprobó la relación del material radiactivo trasladado, así como su almacenamiento , en condiciones de seguridad.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de julio de dos mil trece.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Madrid, [redacted] de julio de 2013



**Hospital Clínico
San Carlos**

Dirección Gerencia

SaludMe

Comunidad de Madrid

Fdo.:

Director-Gerente